

Acta No. 60

Acta de estudio y decisión de los documentos presentados a la Mesa Directiva de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, referente a la Acreditación para aspirar al cargo de Secretario General de esta Corporación por lo que resta del periodo 2012-2014.

En Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2012, se reunieron los Miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes en las instalaciones del Congreso, conforme al artículo 60 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso de la República), que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, y entre ellas la de estudiar los documentos presentados por los ciudadanos que aspiren a ocupar un cargo de elección.

De conformidad con el artículo 177 de la Constitución Política y el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, se establece que serán requisitos para aspirar al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes: Ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco años de edad a la fecha de la elección.

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos y en mérito de las facultades otorgadas por la Constitución Nacional y la Ley, en especial la Ley 5ª de 1992, se establece que los siguientes aspirantes cumplen con los requisitos establecidos para aspirar a ocupar el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes para lo que resta del periodo 2012-2014.

No	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C. No.
1	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO	91.205.415 de Bucaramanga
2	ANA FELIZ ROMERO ARANZAZU	28.738.608 de Fresno
3	FLOR MARINA DAZA RAMIREZ	41.750.616 de Bogotá
4	JAIRO HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA	13.826.580 de Bucaramanga
5	ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO	7.308.846 de Chiquinquirá
6	EDGAR OSORIO HERNANDEZ	14.239.983 de Ibagué

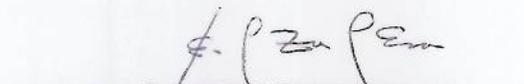
Con lo anterior, proceden los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, a acreditar a todos los antes enunciados una vez comprobado que cumplen con los requisitos y calidades indicadas en la Constitución y la Ley para aspirar al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes para lo que falta del periodo 2012-2014.

Se deja constancia que la Comisión verificó para cada uno de los aspirantes sus antecedentes judiciales con el fin de determinar que no existían situaciones que afectaran el ejercicio de su ciudadanía.

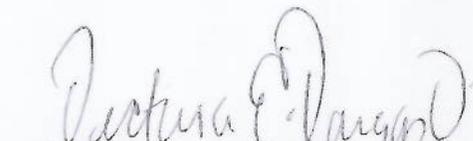
En constancia se firma por los Honorables Representantes;



LINA MARÍA BARRERA RUEDA
de Presidenta



BERNER ZAMBRANO ERAZO
Vicepresidente

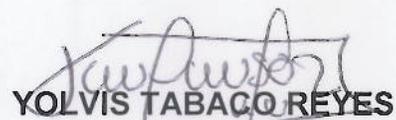


VICTORIA E. VARGAS VIVES



JOSE IGNACIO BERMUDEZ SANCHEZ

MERCEDES RINCÓN ESPINEL



YOLVIS TABACO REYES
Secretaria Ad-Hoc